



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **siete de enero de dos mil once**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 17**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 179/2010** del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro, con destino al Centro de Proceso de Datos, de Blukit Pro, para proveer el servicio de la red BluNet**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio adscrito al Área de Contratación, y aceptando propuesta del Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de suministro, con destino al Centro de Proceso de Datos, de Blukit Pro, para proveer el servicio de la red BluNet, a la empresa BLULABS S.L., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 13.151,20 €, que se incrementa en 2.367,22 €, correspondientes al 18% de IVA, lo que supone un presupuesto total de QUINCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (15.518,42 €).

Segundo.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 0607 92006 62700 denominada Mejora y Extensión del Servicio Informático, del presupuesto de 2010.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **doce de enero de dos mil once**.

Vº Bº
EL ALCALDE

